

OTRO PERSONAL LABORAL

Denominación del Puesto de Trabajo	Nº de Puestos
Maquinista	1
Directora de Guardería	1
Maestra de Guardería	1
Camarera Limpiadora de Guardería	1
A.E.D.L.	1
Encargada Oficina de Turismo	1
Conserje Colegio Público	1
Profesora Educación Adultos	1 Jornada Parcial
Auxiliares Ayuda a Domicilio-Convenio Consejería Sanidad y Dependencia	2 Jornada Parcial
Sección Condicionada al Empleo Fondo de Cooperación Regional	1 Auxiliar Administrativo 1 Oficial de 2ª 1 Peón
Decreto Empleo de Experiencia	7 Auxiliares Ayuda a Domicilio (1/2 jornada) 1 Conductor maquinaria 1 Oficial de 2ª 2 Limpiadoras de calles 1 Limpiadora de edificios 1 Ayudante de jardinería 1 Dinamizadora Cultural (bibliotecaria) 1 Dinamizadora Deportiva
Plan Especial de Empleo	1 Auxiliar Administrativo 2 Peones de Infraestructuras 2 Peones del Medio Natural 1 Oficial de 2ª

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y quince días a partir de la presente publicación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

Montánchez a 7 de abril de 2010.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

2486

MONTÁNCHEZ

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Montánchez, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2010, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Reguladora:

Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación de Atenciones Sociales

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto al público el expediente sobre imposición de la tasa referida en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Montánchez a 6 de abril de 2010.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

2485

ALAGÓN DEL RÍO

Edicto

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de fecha de 7 de abril de 2010, expediente número 1/2010 de modificaciones de créditos del presupuesto general en vigor, se somete a información pública por espacio de quince días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Alagón, 8 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Ana M.ª Soguer Gómez.

2490

ALAGÓN DEL RÍO

Edicto

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de 7 de abril de 2010, el presupuesto general de este Ayuntamiento para 2010, se somete a información pública por espacio de quince días.

Caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

Alagón, 8 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Ana M.ª Soguer Gómez.

2490

MIAJADAS

Anuncio

Mediante Decreto n.º 0505/2010, de 8 de abril, se aprobó el Proyecto de obras y resto de documentación técnica así como las bases para la adjudicación de la concesión de uso privativo del dominio público mediante la instalación de quiosco-bar en Plaza de España de esta localidad, lo que se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Miajadas.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco-bar que se establecen en las Bases y cuya ubicación es la siguiente:

Vía pública: Plaza de España.
Superficie ocupada: 15 metros cuadrados»
Lugar de ejecución: Municipio de Miajadas.
Plazo de concesión: 4 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon de concesión, al alza se establece en 880,00 euros anuales, según se describe en las Bases.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava de las Bases.

6.- Garantías.

Fianza provisional.- La garantía provisional será de 292,75 euros, equivalente al 2% del valor del dominio público ocupado.

Fianza definitiva.- La garantía definitiva será de 440,00 euros, equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Miajadas.

Domicilio: Plaza de España, 10.

Localidad y código postal: Miajadas - 10100.

Teléfono: 927-347000

Fax: 927-160546

Perfil del contratante: www.miajadas.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima de las Bases.

Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Miajadas de ocho a quince horas.

2.- Domicilio: Plaza de España, 10.

3.- Localidad y código postal. MIAJADAS, 10100

9.- Apertura de ofertas.

Tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones a las 14, 00 horas.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del contratista

En Miajadas a 8 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Aliás.

PEDROSO DE ACÍM

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	59.962,32
2	Impuestos Indirectos.	1.100,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	35.941,94
4	Transferencias Corrientes.	93.981,19
5	Ingresos Patrimoniales.	59.002,85
A2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	61.504,51
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		308.492,81

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	122.764,87
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	78.459,05
3	Gastos Financieros.	1.950,00
4	Transferencias Corrientes.	17.332,06
A2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	80.786,83
7	Transferencias de Capital.	7.200,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		308.492,81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica, así mismo, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

A) PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

1. Concejales.
1.000,00 €/mes. Catorce pagas

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím)